

Expediente: 279/25
Carátula: CARRASCO JORGE ARIEL C/ VISA ARGENTINA, BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. Y PRISMA MEDIO DE PAGOS S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20268814788 - CARRASCO, JORGE ARIEL-ACTOR
90000000000 - VISA ARGENTINA, -DEMANDADO
90000000000 - BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 279/25



H20901788835

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : CARRASCO JORGE ARIEL c/ VISA ARGENTINA, BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. Y PRISMA MEDIO DE PAGOS S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 279/25

Concepción, 30 de octubre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Gustavo Adolfo Rosales de fecha 30/10/2025: téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, bono ley N° 6.023 y boleta ley N° 6.059 que acompaña, dando así cumplimiento con lo ordenado en el último párrafo del decreto de fecha 29/10/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.